



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1336 de 2023

Carpetas Nos. 2589 de 2022 y 2126 de 2021

Comisión Especial de ambiente

PRODUCTOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO

Se prohíbe su utilización cuando puedan ser sustituidos por otro tipo de material compostable o biodegradable

DESARROLLO SOSTENIBLE Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LOS BAÑADOS DE CARRASCO

Recuperación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 9 de mayo de 2023

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Lucía Etcheverry Lima.

Miembros: Señores Representantes Leonardo Ciuti, Daniel Gerhard, Eduardo Guadalupe, Daniel Martínez Escames, Rafael Menéndez Cabrera, Juan Federico Ruiz y César Vega Erramuspe.

Delegada de Sector: Señora Representante Sylvia Ibarguren Gauthier.

Asiste: Señora Representante Martina Inés Casás Pino.

Secretaria: Señora Pamela Klappenbach.

Prosecretario: Señor Guillermo Mas de Ayala.



SEÑORA PRESIDENTA (Lucía Etcheverry Lima).- Habiendo número, está abierta la reunión.

El primer punto del orden del día es la elección del vicepresidente.

SEÑOR REPRESENTANTE MARTÍNEZ ESCAMES (Daniel).- En esta oportunidad le corresponde la Vicepresidencia de la Comisión al Partido Colorado, integrante de la coalición de gobierno, pero, dado que está ausente el diputado Cervini, por motivos personales que todos conocemos, solicitamos a la Presidencia postergar la designación del vicepresidente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Recibida la propuesta del diputado Daniel Martínez, hay que votar la postergación de la elección del vicepresidente.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Antes de pasar al segundo punto del orden del día, quisiera informar que recibí un correo de la Cotama (Comisión Técnica Asesora de la Protección del Medio Ambiente), que pasaré a leer. Luego se lo entregaré a la Secretaría para que lo distribuya a todos los integrantes de la Comisión.

Dice lo siguiente: "Estimados:

Envío adjunto nota en relación a las actividades de la Comisión Técnica Asesora de la Protección del Medio Ambiente (Cotama).

Esperamos confirmación de recepción del mismo y respuesta a la consulta por los representantes de su institución a esta Comisión".

—Este correo lo firma, por la Secretaría de Cotama, la señora Marsha Marroche. Además, en nota adjunta fechada el día 8 de mayo, se solicita que se ratifiquen o se modifiquen los representantes de la Cotama.

Como titular, participé de dos de las instancias; en ese momento estaba como alterna la diputada Virginia Fros. Correspondería que hiciéramos las nuevas designaciones.

Voy a entregar esta documentación a la Secretaría de la Comisión, para que se la haga llegar y, si les parece bien, el martes que viene lo resolvemos.

El segundo punto del orden del día es recibir a la señora diputada Martina Casás.

La Comisión viene abordando la iniciativa sobre plásticos de un solo uso. La diputada Casás es una de las redactoras del proyecto y lo ha promocionado; por lo tanto, es importante tener un intercambio con ella.

La Secretaría ya le envió las versiones taquigráficas de lo manifestado por las delegaciones recibidas el año pasado y este. La idea es intercambiar en profundidad con usted, diputada; la escuchamos.

SEÑORA REPRESENTANTE CASÁS (Martina).- Muchas gracias a la presidenta y a los miembros de la Comisión por convocarme.

Me parece importante fundamentar cuál es la intención del proyecto, más allá de que han pasado algunas delegaciones y participaron de su análisis.

Hemos leído las versiones taquigráficas y hay algunas sugerencias de las delegaciones que son de recibo.

La intención inicial del proyecto fue poner en agenda la reducción del empleo de plásticos de un solo uso. Uruguay avanzó mucho en la materia, por ejemplo, con la prohibición en 2019 del uso de bolsas plásticas, que tuvo un evidente impacto en el ambiente: se nota una reducción en el consumo de bolsas plásticas de un solo uso. Además, la idea es ir en consonancia con las resoluciones N° 271 y la N° 272, tomadas por el Ministerio de Ambiente en el año 2021, en las que se prohíbe el uso de las pajitas de plástico, cuando no sean fundamentales para la presentación del alimento y se empieza a trabajar en la reducción del uso de vajilla descartable. Por nuestra parte, inspirados en alguna legislación internacional en la que se prohíbe el uso de bandejas plásticas para cierto tipo de alimentos, cuando no son necesarias para su presentación, queríamos ir en ese sentido y contribuir a la reducción del uso de envases plásticos.

Ustedes saben que, cuando se trata de residuos en general, se aplica la regla de las tres erres: reducción, reutilización y reciclaje. En este proyecto nos queríamos enfocar en la reducción, porque entendemos que el reciclaje y la reutilización son acciones ajenas al Poder Legislativo. Se trata de acciones que se pueden tomar desde el Poder Ejecutivo en sus distintos niveles, ya sea departamental o municipal e, incluso, las puede llevar adelante cada persona, en su casa.

Consideramos necesaria la prohibición del uso de ciertos plásticos, pero a partir del análisis de las versiones taquigráficas de quienes asistieron a la Comisión y de lo manifestado por quienes han invitado a los miembros de esta asesora a visitar las distintas plantas de producción de plástico en Uruguay, entendemos que un proyecto de estas características puede resultarles alarmante, sobre todo a quienes viven de la producción de plástico. Por eso creemos que, pasado el primer desafío del análisis, es necesario que este proyecto tenga ciertas modificaciones.

La intención de los redactores no es afectar la industria del plástico, sino fomentar su reconversión a productos plásticos compostables o biodegradables, además de lograr un efecto sobre la gestión del plástico. Hay ciertas modificaciones que sugieran tanto el LATU como las personas que se dedican a la industria del plástico; las principales refieren a la transición y gradualidad de esta ley. Hay un artículo que, quizás para demostrar la necesidad imperante de reducir la cantidad de plástico que consumimos, ponía un período de transición muy corto. Si comparamos las legislaciones de otros países, advertimos que los períodos de reglamentación y de transición pueden llevar entre uno y ocho años. Me parece que es algo a tener en cuenta. En Colombia, para ciertos tipos de plásticos, se tomó un período de ocho años y, para otros, de cuatro años. Me parece que si la Comisión analizara esas legislaciones comparadas, podríamos extender los artículos 9° y 10, que refieren a los plazos de transición.

Voy a realizar comentarios sobre lo que me parece pertinente modificar y lo que tomo de las comparecencias tanto del LATU como de las demás delegaciones que concurrieron.

Hay algo importante que planteaba el LATU. En el artículo 1° se establece que se prohíbe el uso de plásticos cuando puedan ser sustituidos por otro tipo de material compostable o biodegradable. Ellos llamaban la atención en cuanto a que no se sabe cuál es el impacto real de ciertos materiales compostables o biodegradables, y estamos de acuerdo. Por eso, nos parece importante modificar la redacción para que diga específicamente esos materiales deben tengan menor impacto ambiental.

Sería importante solicitar la comparecencia del Ministerio de Ambiente, porque quizás sea necesario agregar un artículo relativo al impacto de ciertos plásticos, ya que no se deberían usar petroquímicos. Creo que es necesario que agreguemos un artículo por el que encomendemos al Ministerio de Ambiente realizar un estudio e incluir una lista

metodológica de qué tipo de ambientes se ven más afectados por el empleo de plásticos de un solo uso y en qué cadenas tróficas aparecen más. Sabemos que el plástico afecta a la fauna marina, pero también sabemos que afecta la calidad del agua de los ríos y que ya está apareciendo en los análisis de sangre de las personas. En base a ello, es importante que el Ministerio de Ambiente trabaje conjuntamente con quien creamos competente. Me parece que el LATU tiene una gerencia de tecnología y gestión que trabaja con este tipo de materiales y, por tanto, tiene cierta competencia para contribuir con el Ministerio. Reitero que sería importante que se elaborara una lista de los plásticos en los que realmente nos tenemos que enfocar y que de ese estudio surgieran los períodos de transición para eliminar su uso o sustituirlos progresivamente por otros de menor huella ambiental.

Insistimos: no es nuestra intención que las industrias que se dedican al plástico desaparezcan, sino que se reconviertan y sus productos tengan menor impacto ambiental. Para esto es necesario saber en qué tipo de plásticos debemos enfocarnos.

Como dije, en virtud de lo manifestado en algunas comparecencias, vemos que es necesario hacer algunas modificaciones, pero hay algunas cosas en las que todas las delegaciones están de acuerdo. Me refiero, por ejemplo, a que cuando se habla de prohibición, se haga en particular, especificando el uso de qué plásticos prohíbe el Ministerio, y no en general; por ello, quizás habría que introducir alguna modificación al artículo correspondiente.

En lo que refiere al uso de bandejas, se puede prohibir cuando no sea indispensable para la distribución del alimento que contengan.

En cuanto a las pegatinas de los envases de frutas y hortalizas, más allá del tipo de plástico, de si es compostable o no, creemos que son prescindibles, que no son fundamentales para la presentación de estos alimentos.

En el artículo 6° se exceptúan algunos productos, entre los que están los de origen animal, pero no se mencionan algunos quesos para los que resulta fundamental que la presentación sea en plástico.

Por otro lado, es importante que la Comisión le solicite al Ministerio de Ambiente todo lo referido al avance de la reducción del uso de plásticos en los organismos públicos. Estamos en la Comisión Especial de Ambiente y cada uno de nosotros tiene enfrente una botella de plástico. Capaz que en los organismos públicos se podría eliminar el empleo de plásticos de un solo uso; en la Resolución N° 271 o en la N° 272 el Ministerio de Ambiente se planteaba trabajar en ese sentido. Si no se ha avanzado al respecto, sería bueno que se incorporara al texto de esta iniciativa, exceptuando eventos especiales en los que sea sumamente necesaria la presentación con envases plásticos; en este contexto no parece serlo.

Además, sería bueno discutir en la Comisión en cuanto a la distribución de ciertos tipos de alimentos a granel, que ya se venden prefraccionados porque Uruguay tiene prohibida la venta a granel de ciertos productos como semillas, granos, etcétera. Entonces, sería bueno facilitar la venta a granel para que las personas pudieran comprar en la presentación que fuera necesaria. Sabemos que uno de los argumentos para vender ciertas cosas fraccionadas en plástico es que en las grandes superficies se disminuye la cantidad de residuos y de desperdicio de alimentos. Pero, en realidad, lo que sucede es que el desperdicio de ese alimento se traslada del supermercado a la casa del consumidor. Si envaso 2 kilos de manzanas y la persona se los lleva, considero que el supermercado no está desperdiciando esos alimentos, pero la persona en su casa capaz que no las consume en su totalidad. Entonces, tenemos que ver ese tipo de cosas. Por

eso es fundamental -y se lo pido a la Comisión- que cite al Ministerio de Ambiente para ver los avances en estos temas.

Como decía RAP- AL cuando pasó por la Comisión, Uruguay no solo firmó un acuerdo para reducir el empleo de plásticos de un solo uso, sino que, además, fuimos sede del Comité Intergubernamental de Negociación para la elaboración de un tratado vinculante para la disminución empleo de plásticos de un solo uso.

Uruguay tiene una tarea muy importante por delante y, si bien se ha avanzado, considero que muchas veces la aproximación al tema es desde el reciclaje y la reutilización, que -insisto- son temas de gestión, pero tenemos un problema con la cantidad de plásticos que consumimos y lo deseable para un futuro mejor es reducirla. En ese sentido va este proyecto de ley. Insisto: no queremos atentar contra las fuentes de trabajo que genera esta industria; eso está claro.

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Más que preguntas, quiero agradecer enormemente el análisis y todo lo volcado en esta Comisión por las distintas delegaciones, y la apertura a las modificaciones. Creo que queda mucho por trabajar.

Me parece fundamental la presencia del Ministerio -ya lo habíamos hablado-; será absolutamente necesaria para ver cómo seguimos avanzando.

Si bien somos firmantes del proyecto, quiero agradecer mucho a la diputada Casás, que ha trabajado arduamente en este tema que es necesario poner sobre la mesa.

Ha sido muy rico para la Comisión el aporte de todas las delegaciones que han dado sus distintos enfoques. Me parece que han enriquecido muchísimo el debate, y que lo han complejizado. Como siempre hablamos acá, los proyectos tienen que ser aplicables para que tengan sentido. Por eso coincido con las modificaciones que se plantean.

En cuanto al tema de los volúmenes, en la parte más específica, creo que hay que revisar un poco. Tengo la deformación por el lado de la seguridad alimentaria. Creo que la seguridad alimentaria y el uso de envases es un tema que hay que pensar muy bien, para no poner en riesgo la salud y, por otro lado, es bueno tomar medidas acordes con el espíritu del proyecto. Quizás podría ser interesante una visión desde otro ángulo; si bien el LATU tiene la suya, una visión más específica podría ser una opción. No sé si se ha enviado el proyecto a quienes trabajan en el UNIT (Instituto Uruguayo de Normas Técnicas) con las normas relativas a la seguridad alimentaria; ahí hay gente con muchísima información y formación al respecto. Quizás se los podría convocar.

Queda planteada la necesidad de intercambiar con el Ministerio sobre esta temática.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE MARTÍNEZ ESCAMES (Daniel).- Quiero, especialmente, hacerme eco de las palabras de la diputada Iburguren. En cuanto a la seguridad alimentaria, ni qué hablar de que coincidimos con que es vital la presencia de las autoridades del Ministerio para seguir avanzando.

También quiero expresar mi reconocimiento a la diputada Casás por su participación; nos ha ilustrado muy claramente. Reconocemos el trabajo realizado, así como que se reciban los aportes de las delegaciones que visitaron la Comisión y se realicen las modificaciones correspondientes a la redacción del proyecto.

Yo agregaría que hay que tener en cuenta a las autoridades del Ministerio de Salud Pública porque, de alguna manera, en cuanto a cuestiones de seguridad alimentaria, nos podrían dar alguna visión y, seguramente, generar un aporte para nutrir este proyecto.

Era cuanto quería decir.

SEÑORA PRESIDENTA.- Coincido con lo que se ha planteado.

Quiero informarles que las autoridades del Ministerio de Ambiente recibieron el proyecto oportunamente y que, por supuesto, se les invitó a comparecer en la Comisión para hacer su valoración, sugerir cambios, de manera de que sean un poco partícipes en la elaboración de esta iniciativa. Habían comprometido su presencia para el día de hoy, pero luego eso se modificó, y plantearon la concurrencia, la semana que viene, de las direcciones involucradas en este proyecto y en los otros que ya han recibido y tienen a estudio. Esperamos que efectivamente se concrete, porque venimos de cancelación en cancelación.

Vamos a solicitar a la Secretaría que el proyecto también se remita al Ministerio de Salud Pública. Creo que eso es bien pertinente. De hecho, autoridades vinculadas a la alimentación estuvieron en la Comisión de Salud Pública la semana pasada. Así que me parece bien importante que puedan ser convocadas. Lo mismo con respecto a las autoridades de UNIT, que establece la normativa respecto de cuestiones de calidad. Así que les enviaremos el proyecto y los invitaremos a participar en la Comisión.

Creo que en la medida en que se vayan recibiendo otras propuestas de modificación -registré modificaciones para los artículos 1º, 5º, 6º, 9º y 10, además del agregado de un artículo-, una vez que tengamos la redacción más afinada, correspondería darla a conocer por lo menos a los involucrados directos y muy preocupados por el tema, como las cámaras, en el espíritu de que esto es gradual, a fin de que puedan volver a revisarla y de dar lugar a su opinión, para que efectivamente el proyecto cuente con los consensos que lo hacen sostenible y aplicable.

En principio, recibamos a las autoridades del Ministerio la semana que viene, más estas dos delegaciones que se suman a propuesta de los diputados. En cuanto estemos en la discusión propiamente dicha en la Comisión haremos la convocatoria o, por lo menos, daremos aviso a quien elaboró el proyecto.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Agradecemos a la diputada Martina Casás por su aporte.

SEÑORA REPRESENTANTE CASÁS (Martina).- Muchas gracias a la Comisión. Quedo a las órdenes para la redacción, con las modificaciones que se realicen, o para la contribución que se tenga que hacer al proyecto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias.

(Se retira de sala la señora representante Martina Casás)

—Como tercer punto del orden del día tenemos el proyecto de ley titulado "Desarrollo sostenible y recuperación ambiental de los bañados de Carrasco. (Promoción)", Carpeta N° 2126/021, Repartido N° 596, presentado por el señor diputado Martínez Escames.

La idea es recibir la presentación de esta iniciativa con mayor detalle por parte del señor diputado Martínez.

SEÑOR REPRESENTANTE MARTÍNEZ ESCAMES (Daniel).- Voy a tratar de ser lo más pragmático posible y de resumir este proyecto de ley que presentamos en diciembre de 2021, enfocado en el desarrollo sostenible y la recuperación ambiental de los bañados de Carrasco.

Voy a hacer un breve comentario que, como lo digo habitualmente, título de parroquial. Este proyecto nació hace muchísimo tiempo; cuando yo era edil por el departamento de Montevideo fui invitado por la asociación civil ABC Rural a conocer esa zona tan importante del departamento de Montevideo, en realidad, del área metropolitana, porque limita también con el departamento de Canelones. La verdad es que este tema me atrapó al instante. A partir de ahí hemos trabajado para recuperar ese lugar que no solo es importante para los departamentos de Montevideo y Canelones, sino para el Uruguay todo, porque hablamos de un predio fiscal de alrededor de 1.300 hectáreas, que integra específicamente los bañados del arroyo Carrasco y que tiene una historia bastante particular. Cuando llegamos al Parlamento nos parecía de mucha responsabilidad, en el contexto de los temas ambientales y de la sensibilidad que tienen estas cuestiones, tratar de plasmar esto en un proyecto que tiene un horizonte muy grande, con etapas a corto, mediano y largo plazo.

Traje un par de juegos de copias -para mostrar a los integrantes de la Comisión- de imágenes del predio y de parte de un importantísimo informe de un equipo consultor que en el año 2019 la Intendencia de Montevideo contrató, en un proyecto de desarrollo sostenible del denominado Arco del Este, que involucraba esta superficie de porte importante. De alguna manera, como consecuencia de ese estudio y de esa información, lo que se perseguía en aquel entonces era generar una intervención de carácter importante para la recuperación de ese predio, en especial, de los bañados de Carrasco. Producto de políticas de Estado de otras épocas, como consecuencia de la industrialización, las decisiones que se tomaban en aquel entonces con respecto a estos bañados eran de desecación. Por esa razón, parte de ese espacio ha sido desecado, pero no totalmente. Eso hace que los bañados de Carrasco no ocupen un lugar en la grilla de los bañados a nivel internacional ni nacional.

Con este proyecto de ley -que es muy ambicioso y de horizonte grande- tratamos de generar un espacio de trabajo, invitando, convocando y participando a muchísimos actores de la esfera gubernamental, tanto a nivel nacional como departamental y municipal, para poder cristalizar su objetivo.

Voy a hacer referencia a un párrafo de la exposición de motivos de este proyecto. Dice: "El presente proyecto de ley tiene por objeto promover el uso racional de los bañados de Carrasco, reconstruir en parte su caracterización de humedal y establecer los presupuestos mínimos para su conservación, fomentando las actividades económicas que persigan la protección de la biodiversidad y el desarrollo social de la comunidad".

En ese sentido, con el espíritu de hacer una convocatoria amplia de actores, hemos plasmado en su artículo 1º la creación de una comisión en el ámbito del Ministerio de Ambiente, con el fin de iniciar acciones en los bañados de Carrasco tendientes a convertirlo en un ecoparque como instrumento que permita conciliar la protección del ambiente con el desarrollo económico y social.

Todos sabemos que estamos hablando de una zona muy importante del departamento de Montevideo. Allí vive una población muy vulnerable y con índices de pobreza muy elevados. Es nuestro interés generar en este espacio un ámbito social, un ámbito cultural, protección ambiental; tratar de generar un aporte y realizar allí una intervención que permita de aquí en adelante recuperar un espacio de estas dimensiones que generaría, por supuesto, una mejor calidad de vida para todos.

No me voy a extender en lo conceptual, porque todos conocemos las características y propiedades de los bañados, su potencial en cuanto a la flora y fauna, la biodiversidad. De alguna manera, todos tenemos referencia, en el otro costado del departamento de

Montevideo, de los humedales del río Santa Lucía; todos los presentes sabemos de qué estamos hablando.

Nosotros aspiramos a que de una vez por todas exista una política de Estado que acompañe, regularice y pueda intervenir este espacio no solo con el fin del cuidado del medio ambiente, sino de recuperar una zona tan importante de nuestro país.

No tengo mucho más que agregar. Tanto la exposición de motivos como el articulado son bastante ilustrativos en cuanto a los datos y a lo que aspiramos.

Evidentemente, solicitamos, a través de la señora presidenta, el acompañamiento de los integrantes de la Comisión para comenzar una agenda de trabajo que nos permita ir involucrando -si estamos todos de acuerdo- a los actores que se mencionan en este proyecto de ley y, por supuesto, recibir todos los aportes para poder llevarlo adelante.

Quedo abierto a cualquier tipo de pregunta o consulta con respecto al proyecto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tengo dos preguntas.

Primero que nada, comparto el espíritu de lo que se estaba planteando. De hecho, lo hemos dicho públicamente, sobre todo a raíz de la eventual ampliación de la Ruta N° 102 que afectaría los humedales del Santa Lucía. Me parece que esto va en el sentido de preservar, justamente, la importancia que tiene desde el punto de vista de la biodiversidad.

Quiero consultarle, en particular, por dos artículos -más allá de que los demás hay que verlos en profundidad; hay cometidos bien importantes y, obviamente, esto va a implicar recursos-, concretamente, el 5° y el 6°.

El artículo 5° define la integración de la comisión que tendría que asumir esta responsabilidad, más allá de que tenga que operativizarse, porque si son muchos, la responsabilidad termina siendo difusa. La consulta es sobre el fundamento de la integración de esa comisión. Obviamente, me queda claro que deba estar integrada por el Ministerio de Ambiente y las intendencias, pero pregunto con respecto a la participación de los otros integrantes.

Lo mismo consulto con respecto al artículo 6°, que asigna tareas especiales al Ministerio de Defensa Nacional.

Dejo planteadas esas preguntas.

SEÑOR REPRESENTANTE MARTÍNEZ ESCAMES (Daniel).- Lo decíamos al principio: estamos hablando de un predio fiscal de alrededor de 1.300 hectáreas. De cristalizarse y avanzar en el proyecto de recuperación, de generación de un parque multipropósito, un ecoparque, entendemos que es un predio que necesitará cuidados especiales y seguridad perimetral e interna. Estamos hablando de un predio muy importante. En función de como lo conocí, hoy podría describirlo sencillamente y en un lenguaje muy campechano como "tierra de nadie".

Es un espacio donde se han asentado familias, se han asentado productores y hay, por supuesto, consecuencias de vandalización. Por lo tanto, creemos que con las facultades que tiene el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio del Interior, nos podrían asistir en la custodia y el cuidado del predio.

En algún momento, el cuidado y la seguridad de este predio fue asignado al Ministerio de Defensa Nacional, por ende nos pareció importante tener una ronda de conversaciones informales con esa Cartera, así como también con el Ministerio del Interior, con el Ministerio de Transporte, con el Ministerio de Ambiente y con autoridades del Municipio F a quien le compartimos, antes de plasmar este proyecto, cuál era nuestra

visión y nuestra iniciativa. Como consecuencia de esa charla informal, existió el compromiso de poder colaborar y ser partícipe de este proyecto.

El artículo 6º refiere a la asignación especial de tareas y todos conocemos que dentro de la órbita del Ministerio de Defensa y del Ministerio de Transporte y Obras Públicas hay una especialización en tareas de ingeniería. Por tanto, nos parecía oportuno el aporte de estos dos ministerios en cuanto a la especialidad en la rama de ingeniería.

¿Por qué digo esto? Porque sería muy importante realizar una visita al lugar. En mi primera intervención mencioné a la gente de ABC Rural; es un grupo de vecinos organizados que conocen muy bien el lugar y que hoy tienen la calidad de guía para hacer una recorrida por el predio.

Hace muchos años ese lugar era un parque con caminería, con puentes, visitado por las familias; un lugar de encuentro familiar. La verdad, es un espacio increíble que, desde hace muchos años, está en situación de abandono y devastado. En las visitas que hice, se nota que hace muchísimos años allí existía un gran parque con características muy especiales.

Por ese motivo, en el artículo 6º, poníamos énfasis en la asignación especial de tareas al Ministerio de Defensa y al Ministerio de Transporte. Muy cerca de allí hay un establecimiento del Ejército que cumplía la función de custodia y, de alguna manera, de atención a todo lo que era ese parque y esa caminería.

Me han llegado historias -se podrán constatar o no; sería verídicas o no- de que ese batallón usaba esos predios para hacer determinado tipo de maniobras y, por tanto, conocen muy bien la zona y saben por dónde andar.

SEÑORA PRESIDENTA.- En virtud de este planteo y del contenido de la iniciativa, el proyecto se envió al Ministerio de Ambiente para recabar información. A la luz de lo que informaba el diputado Martínez, así como el Municipio F está al tanto de la iniciativa, podríamos remitirlo al Municipio de Paso Carrasco -que también es otro de los que comparte la zona- y al de Colonia Nicolich que tiene toda la parte del Aeropuerto y está en zona de incidencia...

(Interrupción del señor representante Daniel Martínez)

—Cuando se elaboró la agenda metropolitana se integró el Municipio de Paso Carrasco; me refiero a toda la zona del Museo Fernando García que está pegadito a los bañados.

Me parece que corresponde que estos ministerios que están al tanto de la iniciativa tomen conocimiento y lo vayan analizando, ya que es parte de los proyectos que en el segundo semestre serán tratados por la Comisión. Además, a efectos de que sepan que tienen mayo y parte de junio para analizarlo y luego confirmar la participación o la comparecencia a la Comisión.

(Apoyados)

—No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.